

XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, 2011.

Funcionarios y políticas educativas nacionales (1976-1983).

Rodríguez, Laura Graciela.

Cita:

Rodríguez, Laura Graciela (2011). *Funcionarios y políticas educativas nacionales (1976-1983)*. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/546>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIII Jornadas Interescuelas

Departamentos de Historia

10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011

Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca

Autora: Rodríguez, Laura Graciela

Título: Funcionarios y políticas educativas nacionales (1976-1983)

Universidad o Institución de pertenencia: CONICET/UNGS/UNLP

Mesa N° 90: Historia de las relaciones entre el Estado, los docentes y las políticas educativas (1930-1983). Coordinadoras: Rodríguez, Laura Graciela y Mariana Gudelevicius

DNI: 22.725.175

E-mail: laura.rodrig@speedy.com.ar

Acepto su publicación en CD

Los integrantes del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional pretendieron cambiar el sistema educativo y hacerlo “acorde a las necesidades del país”, según rezaba el Acta del 24 de marzo de 1976. Como han señalado los investigadores del período, la última dictadura logró producir cambios profundos pero, al mismo tiempo, varios de sus objetivos más ambiciosos no pudieron ser concretados o debieron ser revisados a causa de los múltiples conflictos que se dieron al interior de la Junta Militar, entre los militares, y entre éstos y los civiles que integraban el gobierno.¹ Uno de los proyectos más exitosos en términos de modificar estructuralmente la economía y sobre el cual existió más controversia, fue el plan económico de José Martínez de Hoz.²

Durante el Proceso, hubo sólo dos Ministerios que estuvieron ocupados desde los inicios por ministros civiles, el de Economía y el de Cultura y Educación. En esta ponencia haremos foco en esta última cartera desde una perspectiva que evita observar la política educativa de la dictadura

¹ Ver R. Sidicaro. “El régimen autoritario de 1976: refundación frustrada y contrarrevolución exitosa”. En H. Quiroga, y C. Tcach (comps.). *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 1996, pp. 9-26; G. O'Donnell. “Las fuerzas armadas y el Estado autoritario del Cono Sur de América Latina”. En *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós, 1997; O. Oszlak. *Merecer la ciudad. Los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano*. Buenos Aires, Humanitas/ CEDES, 1991; H. Vezzetti. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002, pp. 48-49; M. Novaro y V. Palermo. *La dictadura militar (1976- 1983). Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires, Paidós, 2003; H. Quiroga. *El tiempo del ‘Proceso’. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*. Rosario, Homo Sapiens, 2004; A. Pucciarelli. *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2004; G. Águila. *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1076/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.

² Ver, entre otros, J. Schvarzer, *La política económica de Martínez de Hoz*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986; D. Aspiazú, E. Basualdo y M. Khavisse. *El nuevo poder económico en la Argentina de los ochenta*, Buenos Aires, Legasa, 1986; H. Nochteff. *El desarrollo ausente*, Buenos Aires, FLACSO/Norma; P. Canelo. *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.

como un todo coherente y homogéneo y que presenta la variedad de medidas ensayadas en distintos momentos, las dificultades que tuvieron los ministros para implementarlas y los diferentes actores y grupos involucrados. Pretendemos plantear que los ministros nacionales tuvieron poca autonomía de los militares, actuaron limitados por un presupuesto escaso y ejercieron un débil liderazgo frente a los universitarios y a los representantes provinciales en el seno del Consejo Federal.

Más específicamente, analizaremos las coincidencias y los conflictos que mantuvieron los ministros civiles entre sí y con los máximos responsables del gobierno, a partir del estudio de dos ámbitos que los investigadores suelen ver por separado: el del sistema educativo no universitario y el de la universidad.³ En primer término, señalaremos que los mandatarios coincidían con los militares en la necesidad de erradicar la “subversión” y avalaron los documentos que fueron el fundamento ideológico de la represión y de la política educativa. En segundo lugar, veremos que estaban de acuerdo con la idea de “achicar” el sistema educativo con los fines de hacerlo más elitista, tanto universitario y el no universitario, que se habían “masificado” en los años del peronismo (1973-1976). La “solución” propuesta para el “problema en la universidad” era universalizar el cupo, el examen de ingreso eliminatorio y el arancelamiento. En los otros niveles, buscaron reestablecer los principales elementos de la “escuela intermedia”, que apuntaban a brindar “orientación laboral” a los alumnos de los primeros de la secundaria y que reproducía una idea excluyente de la enseñanza media.

Del lado de los conflictos, éstos estaban originados en parte, por la misma política económica que avalaban. En esos años, el área educativa recibió el presupuesto más bajo de la década. Esta situación provocó tensiones entre los ministros y los militares e hizo que varios de ellos, una vez alejados del cargo, criticaran abiertamente la política de la Junta. Por último, mostraremos que las numerosas tensiones que se dieron por éste y otros temas, hicieron que el Ministerio de Cultura y Educación se transformara en el más inestable de todo el Proceso, en abierto contraste con las otras carteras, como la de Economía.⁴ A la alta rotación de sus ministros se

³ Los estudios existentes sobre la educación durante la dictadura, han atendido predominantemente los aspectos represivos del régimen. Sobre el sistema de educación primaria y secundaria, ver, entre otros, J. C. Tedesco, C. Braslavsky y R. Carciofi. *El proyecto educativo autoritario. Argentina (1976- 1982)*. Buenos Aires, FLACSO, 1983; G. Tiramonti. *¿Hacia dónde va la burocracia educativa?* Buenos Aires, Cuadernos FLACSO/Miño y Dávila, 1989; A. Puiggrós. (dir.) *Historia de la Educación en la Argentina. Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983)*. Buenos Aires, Galerna, 1997; C. Kaufmann. (dir.) *Dictadura y Educación. Los textos escolares en la historia argentina reciente*. Buenos Aires, Miño y Dávila/ UNER, 2006; P. Pineau et. al. *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976- 1983)*. Buenos Aires, Colihue, 2006. Acerca de la Universidad ver C. Kaufmann. (dir.) *Dictadura y Educación. Universidad y Grupos Académicos argentinos (1976-1983)*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2001; C. Kaufmann. (dir.) *Dictadura y Educación. Depuraciones y vigilancia en las universidades nacionales argentinas*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2003.

⁴ Si bien durante el Proceso el Ministerio de Cultura y Educación fue el más inestable, debemos poner dicha inestabilidad en perspectiva histórica: entre 1930 y 1976, es decir, en 36 años hubo en total 32 ministros de educación, casi uno por año.

le sumó además, un conjunto importante de medidas que fueron anunciadas y que finalmente no fueron aprobadas en la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL).

Ahora bien, el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación fue ocupado por cinco funcionarios civiles, todos ellos provenientes de los círculos católicos preconciarios, y durante dos períodos por el ministro del interior, el general Albano E. Harguindeguy. Los mandatarios fueron: Ricardo Pedro Bruera (marzo 1976- abril y mayo 1977); Harguindeguy (mayo -junio 1977); Juan José Catalán (junio 1977- agosto 1978); Harguindeguy (agosto a noviembre 1978); Juan Rafael Llerena Amadeo (noviembre 1978- marzo 1981); Carlos A. Burundarena (marzo 1981- diciembre 1981) y Cayetano Licciardo (diciembre 1981- diciembre 1983).

Por unos pocos días, del 24 al 29 de marzo, estuvo al frente del Ministerio un oficial de la Armada, el contraalmirante César Augusto Guzzetti. En ese breve lapso salieron publicadas varias resoluciones y leyes importantes que definieron el rumbo de la gestión del primer ministro Bruera. El día 26 de marzo, en base al diagnóstico de que “el problema de la subversión encontró en las universidades un campo propicio para su desenvolvimiento”, el presidente de facto, teniente general Jorge Rafael Videla dispuso que las universidades quedaran bajo el control del Poder Ejecutivo Nacional y se dictaminó la potestad del presidente para la designación de rectores y decanos. En el texto de la Ley N° 21.276, llamada “Prioridad para la normalización de las universidades Nacionales”, se establecía que las universidades se regirían por la mencionada norma y la Ley Universitaria N° 20.654 con una serie de artículos modificados. Se aclaraba que el ministro ejercía las atribuciones que las normas vigentes le otorgaban a las Asambleas Universitarias: dictaba las pautas generales de política universitaria en materia académica, procedía al redimensionamiento, reordenamiento y no duplicación de carreras en el ámbito regional y establecía las normas administrativas y presupuestarias generales. Además, quedaban prohibidas todas las actividades que asumieran formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil y no docente. Al final, se derogaban varios artículos de la Ley N° 20.654 de marzo de 1974, y se sustituía un párrafo del artículo 11, que establecía que eran incompatibles con el ejercicio de la docencia universitaria, todas las actividades que se apartaran de los objetivos del Proceso.

Uno de los orígenes de los conflictos intra fuerza e inter fuerza, fue la decisión de la Junta Militar de repartir los cargos del Estado entre las tres Fuerzas.⁵ Siguiendo esta división tripartita del gobierno, cada una designó a “delegados militares” en las Subsecretarías, Direcciones Nacionales y Generales que le correspondían. Por ejemplo, la Aeronáutica nombró al delegado de la Secretaría de Cultura; la Armada al de la Secretaría de Estado de Educación, y el Ejército tenía potestad sobre la

⁵ H. Quiroga, ob. cit.; M. Novaro y V. Palermo, ob. cit.

Subsecretaría de Asuntos Universitarios y la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, entre otras. Este esquema no permaneció fijo, pero dificultó a lo largo del tiempo el funcionamiento mismo del Ministerio, en tanto los máximos responsables de las distintas dependencias respondían a diferentes jefes políticos. Era frecuente que cuando cambiaba el ministro, varios de ellos no lo hicieran y viceversa. Si bien la Armada tuvo inicialmente cierta preponderancia dentro del Ministerio, al poco tiempo el sector del Ejército liderado por Videla predominó claramente y fue el que puso a Harguindeguy como ministro en dos oportunidades y orientó la política educativa en general.

El día 29 de marzo se publicó una resolución que disponía el cese en sus funciones de los rectores, Consejos y demás cuerpos colegiados directivos en las Universidades Nacionales. Se designaron delegados militares o interventores al frente de las 26 Universidades Nacionales, siguiendo un criterio de distribución que era coherente con el control territorial que cada Fuerza poseía o se atribuía sobre el territorio nacional. La Armada controlaba: Santiago del Estero, Buenos Aires, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Sur y Patagonia. La Fuerza Aérea: Córdoba, Río Cuarto, Cuyo, San Luis y la Universidad Tecnológica. Y el Ejército: Tucumán, Jujuy, Catamarca, Salta, La Pampa, Luján, Rosario, Comahue, Entre Ríos, Nordeste, Misiones, Centro de Buenos Aires y Litoral.⁶ Estos delegados debían designar a los demás funcionarios de las universidades y tenían todas las atribuciones y competencias que legalmente correspondían a los titulares.

El ministro Bruera y el “Operativo Claridad”

El 29 de marzo la Armada nombró como ministro a Ricardo Pedro Bruera, quien era profesor de las Universidades Nacionales de Rosario y del Litoral. Entre 1968 y 1970 fue asesor del Ministerio y de 1970 a 1973, ministro de educación de Santa Fe, siendo nombrado secretario del comité ejecutivo del Consejo Federal de Educación desde su creación en junio de 1972 hasta el 25 de marzo de 1973.

En relación a la universidad, en junio Bruera instó a los delegados militares a que dictaran en el término de diez días sus reglamentos internos, adecuados para preservar la disciplina general de los alumnos en las universidades. Entre agosto y septiembre de 1976 reemplazó a los delegados militares por rectores civiles. En nombre de la “desmasificación” de la universidad, anunció que cambiaba la manera de implementar el examen de ingreso y que se imponían nuevos cupos por carrera. Posteriormente ordenó reabrir el Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales (CRUN) – creado en 1967 y cerrado en 1973- y nombró como presidente al rector de la Universidad Nacional de La Plata, el médico veterinario Guillermo Gallo. En la práctica, el CRUN fue un ámbito utilizado por el régimen para legitimar ante la opinión pública las medidas que se tomaban,

⁶ Nos faltan datos sobre San Juan.

transmitiendo la idea de que los ministros nacionales no las imponían de manera vertical o inconsulta, sino que eran producto de acuerdos consensuados con la totalidad de los rectores.

En las escuelas secundarias, Bruera prohibió las actividades de “adoctrinamiento y agitación” en todos los establecimientos educativos e hizo conocer un nuevo régimen disciplinario que clasificaba las faltas de conducta vinculadas con: a) la persona; b) las autoridades directivas y los profesores; c) el personal del establecimiento; d) y los símbolos patrios y escolares.⁷ Por ejemplo, “en relación con la persona”, iban a ser consideradas faltas de conducta “el desaliño en forma reiterada y no corregido luego de observaciones verbales”; la falta de aseo; el cabello largo que excediese el cuello de la camisa en los varones y no recogido en las niñas; el uso de la barba en los varones y el exceso de maquillaje en las mujeres; la falta de corrección y buenos modales; y “jugar de manos”. También eliminó la materia del secundario creada por el gobierno peronista llamada Estudios de la Realidad Social Argentina (ERSA) y puso interventores en colegios secundarios y primarios, públicos y privados, católicos y laicos, declarando prescindibles a muchos de sus docentes y directivos.⁸

Por otro lado, Bruera reinauguró el Consejo Federal de Educación, que era un organismo que dependía directamente del Ministerio de Cultura y Educación y reunía a todos los ministros de educación de las provincias con su par de la nación en Asambleas. El Consejo Federal se creó durante la presidencia del general Alejandro A. Lanusse en 1972 y tenía por objetivo principal retomar el proceso de transferencia de las escuelas públicas nacionales a las provincias. En los años del período peronista (1973- 1976) prácticamente dejó de funcionar y fue rehabilitado por la dictadura para concretar su propósito original. El Consejo Federal perseguía el mismo objetivo que el CRUN. A través de él, los militares pretendían mostrar que todas las decisiones se resolvían en conjunto entre los ministros nacionales y los mandatarios de las distintas jurisdicciones.

El Consejo firmó un documento sobre el “Fin, los Objetivos Generales y los Agentes de la Educación”. El Fin de la educación era la formación integral y permanente del hombre, conforme con los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino. Los objetivos mencionaban defender los valores ético- religiosos, la cultura nacional, la estabilidad de la familia y la defensa de la soberanía política. Entre los agentes de la educación estaban la familia, el Estado, la Iglesia Católica Apostólica Romana y “Otras confesiones religiosas”.

⁷ *Clarín*, 23 mayo 1976, p. 13.

⁸ La materia ERSA fue diseñada durante la gestión del ministro peronista Jorge Taiana. ERSA había reemplazado a su vez a la materia “Educación Democrática” que se creó después del golpe militar que derrocó a Perón en 1955, que venía a eliminar a “Cultura Ciudadana” vigente durante las dos presidencias de Perón. Ver L. de Privitello, “Los textos de Civismo: la construcción del argentino ideal”. En L. A. Romero, *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2004.

El año 1977 se inició con la noticia de que hubo un alejamiento masivo de maestros en casi todo el país y varias provincias tuvieron dificultades para comenzar el ciclo lectivo: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Chaco, Santa Cruz y Salta. El ministro del interior, general Albano Eduardo Harguindeguy propuso que los integrantes del Ejército reemplazaran a los docentes faltantes, sobre todo en escuelas ubicadas en las zonas de frontera. Al mismo tiempo, se dieron numerosas renuncias en otras áreas del Estado nacional y provincial, especialmente de profesionales y técnicos que ocupaban importantes cargos. Junto a docentes y funcionarios, ese año también fue noticia la disminución abrupta del número de inscriptos en las universidades, especialmente en la UBA.

Paralelamente, con Bruera se organizó el “Operativo Claridad”, instrumentado por el presidente de facto Videla y destinado a la identificación, espionaje e información de los grupos de inteligencia militares sobre las personas del ámbito educativo y cultural. Según la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas y la Comisión Provincial por la Memoria, casi el 6% de los desaparecidos eran docentes y hay 340 estudiantes secundarios desaparecidos en todo el país. El objetivo de este operativo era conseguir la “inhabilitación y despido del personal jerárquico o de cuadros docentes o no docentes, laicos o confesionales, enrolados o simpatizantes de la ideología marxista”.⁹ Se confeccionaban “listas negras” que derivaban en desapariciones, asesinatos, encarcelamientos y exilios forzados y en prohibiciones de libros, películas y cualquier expresión cultural. En un área donde siempre faltó dinero, el ministro Bruera contaba con una partida de fondos que permitía afrontar los gastos que insumía el pago de los servicios del personal técnico nucleado en el departamento de Recursos Humanos. El jefe de asesores era el coronel retirado Agustín Camilo Valladares, compañero de promoción y amigo del general Roberto Viola. Valladares figuró como delegado por la Nación ante el Consejo Federal de Educación desde 1976 hasta 1978 y luego lo frecuentó hasta 1983 como asesor en otra dependencia.

De acuerdo a versiones de la época, en una charla ante 700 personas en un colegio católico de la Capital Federal, el coronel Valladares dijo: “Nosotros hemos matado y seguiremos matando hasta que no quede un maldito subversivo en este país. Y no sólo eliminaremos a los subversivos, sino a los instigadores, a los cómplices, a los amigos y a los indiferentes”.¹⁰ En otra reunión instó a los directores y docentes a denunciar a “subversivos”: “Ustedes colaboren, denuncien, que esas denuncias no son delaciones. Nosotros revisamos los antecedentes y si son responsables, quédense tranquilos, que nosotros los vamos a hacer pomada”.¹¹

⁹ Sobre el operativo ver A. Avellaneda. *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983*. 1 y 2. Buenos Aires, CEAL, 1986; W. Ansaldi. “El silencio es salud. La dictadura contra la política”. En H. Quiroga, y C. Tcach. *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones, 2006, pp. 97-122.

¹⁰ Citado en H. Verbitsky. *Doble Juego. La Argentina Católica y Militar*. Buenos Aires, Sudamericana, 2006, p. 111

¹¹ Idem.

A pesar de haber avalado este plan represivo, el 21 de abril de 1977 Bruera debió elevar su renuncia por diferencias con los integrantes de la Junta Militar, siendo la primera del gabinete nacional. El ministro había reclamado un mayor presupuesto para el área y los nuevos colaboradores que propuso no fueron del agrado de la cúpula militar. Declaraciones posteriores hacen suponer que Bruera tampoco llegó a un acuerdo respecto a la manera en que se implementaría la transferencia de los servicios de nivel primario (ver *infra*). Se ofreció a continuar trabajando como ministro renunciante hasta que nombraran a otro y, en el medio de versiones periodísticas que aseguraban que existían “discrepancias o desentendimientos en los más altos niveles de la conducción política” acerca de quién sería el nuevo encargado, Bruera conservó su cargo por más de treinta días. Recién el 28 de mayo fue reemplazado por el general Albano Harguindeguy quien continuó como ministro del interior. Según aclaraba, iba a trabajar a una cartera a la mañana, y a la tarde estaba en la otra. En esos días, el jefe de la Armada, el almirante Emilio Massera aseguraba que se estaba estudiando dividir en dos el Ministerio y crear uno de Educación y otro de Cultura, proyecto del cual se habló durante meses, pero no prosperó.¹²

La gestión de Catalán: bases ideológicas de la política educativa y la política de descentralización

Después de casi dos meses de acefalía a mediados junio de 1977 asumió Juan José Catalán, oriundo de Tucumán, abogado, había sido ministro de economía en su provincia entre 1967-1968. De conocida militancia católica, era miembro activo de la SEA (Sociedad de Estudios y Acción Ciudadana) cuyo principal animador era el ex ministro de justicia del general Levingston, el abogado Jaime Perriau, amigo personal de Martínez de Hoz, conocido como uno de los ideólogos del régimen y cercano a los grandes grupos económicos. A poco de estar en su cargo, el ministro dio a conocer la Resolución N° 538 que disponía la distribución en todos los establecimientos educativos del país, del documento denominado *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*.¹³ El texto tenía fecha de octubre de 1977 y ratificaba todo lo que se había hecho hasta el momento en materia de aumentar los controles en las escuelas.

El documento se había hecho para facilitar la “comprensión del fenómeno subversivo que vivía la Argentina de esos días”. El propósito era “explicar en forma directa y clara los principales acontecimientos sucedidos y de brindar elementos de juicio sobre el accionar del marxismo”. En el

¹² El almirante Emilio Massera pretendía tener una dependencia estatal para divulgar su propia imagen y transformarse en el “cuarto hombre” del gobierno en contra de las aspiraciones de Videla. Sobre este conflicto interfuerza ver P. Canelo. “La política contra la economía: los elencos militares frente al plan económico de Martínez de Hoz durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1981)”. En A. Pucciarelli, *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2004, pp. 219-312.

¹³ Todas las citas a continuación corresponden a este documento. Ministerio de Cultura y Educación. *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*. Buenos Aires, 1977.

primer capítulo se desarrollaban los “conceptos generales” que debían conocer los docentes: “comunismo”, “guerra”, “agresión marxista internacional” y “subversión”. El segundo capítulo se titulaba “Organizaciones subversivas que operan en el ámbito educativo”; el tercero se llamaba: “Estrategia particular de la subversión en el ámbito educativo” y el cuarto “Construir el futuro”. Hacia el final estaban los Anexos. Por “subversión” entendían a “toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta” que buscaba la “alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo”, con la finalidad de tomar el poder o imponer desde él una escala de valores diferentes.

En el tercer apartado se analizaba cada nivel educativo en particular: comenzaba con la primaria, continuaba con la secundaria y el terciario, y finalizaba con el nivel universitario. En la primaria, según el documento, el “accionar subversivo” se desarrollaba a través de maestros “ideológicamente captados” que incidían sobre las mentes de los pequeños alumnos fomentando “el desarrollo de ideas o conductas rebeldes”. Se había advertido que existía una “notoria ofensiva marxista en el área de la literatura infantil” y que las “editoriales marxistas” prometían al niño ofrecer “libros útiles” para su desarrollo, acompañarlos “en su lucha por penetrar en el mundo de las cosas y de los adultos”, y ayudarlos a no tener miedo a la libertad, a querer, a pelear y a “afirmar su ser”. En el documento se aseguraba que esta influencia del “marxismo” podía frenarse si los directores y padres aumentaban los controles sobre la enseñanza que recibían los alumnos.

En el nivel secundario y terciario no universitario, el “accionar subversivo” se desarrollaba tratando de lograr en el estudiantado “una personalidad hostil a la sociedad, a las autoridades y a todos los principios e instituciones fundamentales” que las apoyaban: “valores espirituales, religiosos, morales, políticos, Fuerzas Armadas, organización de la vida económica, familiar, etc.” La acción descripta era llevada a cabo por “personal docente marxista”, que aprovechando la “intimidad de las aulas”, impartía el contenido de sus materias “bajo el enfoque ideológico que lo caracterizaba”. Igual que en la primaria, la bibliografía “constituía el medio fundamental de difusión de la ideología marxista”, ya que el docente se la imponía al alumno “amparándose en la libertad académica que gozaban los educadores en general”.

Respecto a esta idea de los libros, los militares se dedicaron a crear “comisiones” que evaluaran los textos, práctica que era anterior a 1976. El resultado fue la publicación de varias resoluciones que contenían largos listados de autores, editoriales, libros, revistas, artículos y folletos que eran prohibidos.¹⁴ El hecho más significativo fue el registrado en Córdoba a fines de abril de

¹⁴ Sobre los listados de libros prohibidos, ver H. Invernizzi, y J. Gociol. *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires. EUDEBA, 2002; y la compilación de documentos digitalizados, H. Invernizzi (introd.). *Colección 6. Censura cultural durante la última dictadura militar. Tomo I (1973-1983)* Comisión Provincial por la Memoria. Área Centro de Documentación y Archivo, 2007.

1976 cuando el general Luciano Benjamín Menéndez jefe del III Cuerpo de Ejército, realizó públicamente una quema de libros en la sede de su cuartel general. Decía que esos libros eran “un veneno para el alma argentina”. En suma, la creencia que el docente debía ser controlado hasta en los más mínimos detalles y que el principal problema era la “libertad” que gozaban, se tradujo en una serie de normas destinadas a eliminar esos márgenes de supuesta autonomía.

En el ámbito universitario, en el documento se afirmaba que la cuestión era “más grave”, ya que “por las características particulares de ese nivel, la edad del estudiantado y la trascendencia política de la actividad, la subversión accionó y acciona en él con sentido prioritario y con tácticas adaptadas al medio”. A los universitarios “subversivos” se los identificaba porque utilizaban variados argumentos para lograr adeptos, tales como: “Por una mayor capacidad estudiantil/ Que no haya limitación para el ingreso/ Que todos puedan estudiar/ Que exista autonomía universitaria/ Que tal o cual profesor eliminó en un examen al 50 % del curso/ Que no hay libertad de expresión ni diálogo/ Que no se atienden las necesidades estudiantiles/ Suspensión examen de ingreso/ Aumento de presupuesto universitario/ Gobierno tripartito”, entre otros. A causa de estas concepciones, cientos de profesores y alumnos fueron cesanteados y echados de la Universidad y desde el Ministerio se produjo un importante conjunto de leyes y resoluciones que pretendía modificar estructuralmente su funcionamiento.

En ese tercer apartado del texto *Subversión...*, se le dedicaba un título especial a la “actividad gremial” de los docentes, ya que las organizaciones sindicales “no habían escapado de la acción de infiltración subversiva”. Si bien las huelgas habían logrado reivindicaciones reales, estas habían “deteriorado la educación con indisciplina, mal ejemplo en la formación de los alumnos, pérdida de días de clase, incumplimiento de los programas, etc.”. De acuerdo a esta interpretación, las organizaciones gremiales fueron “alcanzando prestigio por los logros alcanzados” y los docentes los apoyaron prestándose de esa forma, a la “gimnasia revolucionaria propia de la subversión”. Por esa razón, con la suspensión temporaria de la actividad gremial era de esperar que la docencia, “con conocimiento claro del problema subversivo, reflexione sobre la actividad a asumir en el futuro, para que definitivamente se logre un gremio auténticamente representativo y que, ajeno a influencias extrañas, convierta en realidad las justas aspiraciones de los profesionales de la educación”. Estas ideas fueron la inspiración para todas las reformas que los ministros de educación hicieron al Estatuto del Docente y a otros Estatutos provinciales, que estuvieron relacionadas con el recorte de los derechos sociales adquiridos en épocas anteriores, el control hacia los preceptores de

la secundaria y la imposición de nuevos requisitos para ejercer la docencia y ascender en la carrera, entre otras cuestiones.¹⁵

El diagnóstico mencionado sobre la universidad era compartido con los integrantes de la cúpula de la Iglesia Católica. En esos días el Arzobispo de La Plata, Antonio José Plaza, advertía que los enemigos de la Patria desplegaban sus “satánicos planes y su accionar apátrida en la Universidad de La Plata”, que era “cuna y foco de la guerrilla organizada”. Por su parte, Catalán manifestó que el número de universidades era “excesivo” y señalaba que el país no tenía los recursos materiales, humanos y el nivel académico suficiente para sostener a tantas. A fin de ese año, el ministro decidió reducir un 24 por ciento el cupo de ingreso a las universidades (en relación a 1977) y en marzo de 1978 anunció que se implementaría un plan de “reorganización, regionalización y redimensionamiento del sistema universitario” a partir de la creación de nueve regiones. Básicamente, promovía “achicar” el sistema eliminando universidades, facultades y carreras que se superpusieran en cada una de las regiones del país.¹⁶

Catalán explicó que también sería reformado el resto del sistema educativo. Pretendía acortar la educación primaria de siete a seis años y formular un ciclo secundario de seis. En los dos niveles se iba a brindar una salida laboral, es decir, “una cierta capacitación para el trabajo a los niños que tengan que abandonar por algún motivo los estudios”.¹⁷ Esta propuesta seguía un proyecto denominado la “escuela intermedia” que se había implementado en 1968, pero que debió ser abandonado por las múltiples protestas docentes y gremiales (ver *infra*). Perseguía la idea que el sistema educativo se había expandido demasiado desde la década de 1950 y era necesario implementar medidas que tendiesen a reducir la matrícula, dejando solo a las elites el estudio del secundario y el ingreso a la universidad.

Al mismo tiempo, Catalán avanzó con el proyecto de transferencia de las escuelas públicas nacionales planteado por Bruera.¹⁸ Esta idea no era nueva y resultó fuente de numerosos conflictos

¹⁵ L. G. Rodríguez. “Los trabajadores del sector público durante la última dictadura militar. El caso de los docentes, las reformas al Estatuto y los sindicatos”. Ponencia presentada en las *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*. 13 al 15 de mayo. La Falda, Universidad Nacional de Córdoba.

¹⁶ L. G. Rodríguez y G. Soprano. “La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983)”. En *Nouveaux Monde. Mondes Nouveaux*. París, disponible en <http://nouveauxmonde.revues.org>, 2009.

¹⁷ *La Nación*, 21/3/1978, p. 5.

¹⁸ En la Argentina se había promulgado una Ley en 1905 impulsada por el senador Láinez que autorizaba al gobierno nacional a establecer escuelas primarias en aquellas jurisdicciones que lo solicitaran. Desde los años de 1960 los gobernantes empezaron a proponer que éstas fueran transferidas a las provincias. Los políticas de descentralización fueron originadas en los países centrales alrededor de 1950 y sostenían la necesidad de reducir la actividad estatal a partir de dos líneas argumentales: una invocando la “descentralización” y otra la “privatización”. D. Orlansky. “Las políticas de descentralización”. En *Desarrollo Económico*. Buenos Aires, vol. 38, N° 151, pp. 797-896, 1998. Sobre la transferencia véanse también C. Braslavsky. “La educación argentina...” ob. cit. y de la misma autora, *La discriminación educativa en Argentina*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 1985; D. Filmus. “La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto”. Coloquio Regional sobre Descentralización de la Educación en América Central, Cuba y República Dominicana. Nov. 3-5-, San José- CLAD, 1997.

cada vez que se anunciaba públicamente, en tanto se pretendía que las provincias recibieran las escuelas sin ningún tipo de apoyo financiero adicional. Los primeros intentos concretos se dieron entre 1961 y 1962 y en esa oportunidad sólo acordó la provincia de Santa Cruz. La segunda etapa se inició durante el gobierno militar de Onganía y en 1968, por ley N° 17.878 las provincias de La Rioja, Buenos Aires y Río Negro firmaron convenios de transferencia. El tercer tramo comenzó en 1976 y culminó en 1978 cuando se pasó la totalidad de los servicios en el medio de declaraciones cruzadas.

El ministro explicaba que la acción seguía el “principio de subsidiariedad del Estado nacional”. Este lineamiento trascendía el ámbito educativo y era defendido por un sector de militares y civiles del gobierno, entre los que estaban los poderosos ministros de economía José Alfredo Martínez de Hoz y del interior, Harguindeguy.¹⁹ Era considerado el “pilar básico del accionar gubernamental”, seguía un discurso que afirmaba la existencia de un “excesivo centralismo” del Estado nacional (o provincial) que provocó una “injustificada concentración” de servicios y funciones que las jurisdicciones podían “perfectamente” mantener. Si los gobiernos (provinciales o municipales) tenían dificultades para sostener económicamente los servicios transferidos, debían privatizarlos. En una reunión con los gobernadores, el ministro del interior les explicaba que se buscaba achicar “el gasto público” a fin de “contribuir a reducir el impacto inflacionario”. Les avisaba que se pasarían también los servicios eléctricos, de irrigación, obras sanitarias y de salud.²⁰ Y les pedía que aceleraran el proceso de privatización de las empresas estatales, ya que ello formaba parte fundamental de los mecanismos para disminuir el déficit fiscal. En esa época el secretario de educación, Gustavo Perramón Pearson había “confirmado” que el plan educativo “tenía una tendencia hacia el arancelamiento”, lo cual importaba reconocer que el sistema no tenía “por qué ser un regalo, desde el jardín de infantes al posgrado universitario”.²¹

Para ese año, el ministro de economía Martínez de Hoz había reducido los aportes a las provincias en un 38 por ciento y a mediados de 1978 comenzó el traspaso de las escuelas pre-primarias y primarias. El 2 junio se sancionaron las leyes N° 21.809 y N° 21.810 reglamentadas por los decretos N° 1230 y 1231 por las cuales se transferían a las provincias, a la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y al territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur todas las escuelas de enseñanza preprimaria y primaria, supervisiones y juntas de clasificación dependientes del Consejo Nacional de Educación. Continuaban bajo la órbita nacional los servicios

¹⁹ J. Schvarzer, ob. cit; H. Quiroga, ob.cit; M. Novaro y V. Palermo, ob.cit.

²⁰ Como bien señala Jorge Schvarzer, el principio de subsidiariedad del Estado fue el principio básico de la política económica, aunque los hechos demostraron lo contrario. Los datos indican que durante el período dictatorial la actividad económica del Estado creció junto al gasto público, que el proceso de privatizaciones fue periférico y sus efectos sobre la economía global resultaron insignificantes. Ver J. Schvarzer, ob. cit.

²¹ *La Razón*, 13 abril 1978, p. 2.

pre primarios y primarios de las escuelas normales y las dependientes de la Dirección de Adultos. Las autoridades explicaban ante la prensa el “éxito” de las gestiones con la firma de los convenios de traspaso de aproximadamente 6.541 escuelas, 902.086, alumnos, 56.927 docentes y 5.665 no docentes.²² Según las leyes firmadas, los gobiernos provinciales debían hacerse cargo de todos los gastos quedando establecido que sólo durante los primeros seis meses el Ministerio de Cultura y Educación podría hacer préstamos que se debían devolver posteriormente. Esta medida afectó a la mayoría de las jurisdicciones: Santiago del Estero recibió alrededor de 725 escuelas, mientras que Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Salta y la municipalidad de Buenos Aires tuvieron más de 400 establecimientos. Esto provocó un gran desequilibrio en las cuentas fiscales, en Corrientes, por ejemplo, se decía que el gasto educativo de 1977 era del 6,3 por ciento y debía elevarse al 27,9 %, incrementándose así en un 310,3 %. Del mismo modo, La Pampa debió subir el monto en un 231,3 % y Neuquén en un 217,4 por ciento.²³ Las que no participaron del convenio fueron las provincias de La Rioja y Santa Cruz porque ya tenían todos los servicios transferidos; y las que recibieron menos escuelas fueron Río Negro y Buenos Aires, con 6 y 11 respectivamente

A través de la prensa, el ex ministro Ricardo P. Bruera criticó todo el accionar porque era “confuso” y no había solucionado “el problema de la redistribución de los recursos fiscales” que se aplicarían en educación. En el medio de la transferencia, Catalán debió alejarse del cargo a causa de su política con las universidades, medida que había sido en un principio avalada por el presidente Videla. El 9 de agosto dio a conocer la resolución N° 1006 llamada “Pautas para la Organización Académica de las Universidades Nacionales” que disponía la regionalización. El rector de la UBA, Luis Carlos Cabral, se opuso públicamente, el ministro le pidió la renuncia y Cabral se negó. El caso fue seguido con grandes titulares por los diarios nacionales y Videla resolvió el conflicto haciendo dimitir a los dos. Por segunda vez volvió a asumir la cartera el ministro del interior Harguindeguy y se mantuvo casi tres meses.

Llerena Amadeo: la “escuela intermedia” y la enseñanza religiosa

En noviembre de 1978 la Junta Militar nombró como nuevo ministro de educación al abogado Juan Rafael Llerena Amadeo, miembro de una tradicional familia de San Luis, profesor de

²² Consejo Nacional de Educación. *Transferencia de los servicios educativos dependientes del Consejo Nacional de Educación*, Consejo Federal de Cultura y Educación, 1979. A lo largo del período existen disparidades en las cifras que se publicaban en la prensa y en los mismos documentos de Nación. Por ejemplo, en junio se dieron a conocer en diferentes días que habían sido transferidas “6.541 escuelas”, “6.500” y “6.145”; “60 mil docentes” y “2 millones de alumnos”. Asimismo, se aseguraba que las provincias que habían recibido mayor cantidad de establecimientos eran Santiago del Estero y La Pampa, versión que no coincidía con las estadísticas del Consejo Nacional. En un documento del Consejo Federal publicado en 1983 se afirmaba que habían sido 6.779 las escuelas transferidas y 44.050 el personal. Al respecto, hemos tomado la decisión de asumir por ciertos los números que presenta el informe del Consejo Nacional de 1979 aquí citado.

²³ *El Día*, 18 octubre 1978, p. 2.

la Universidad Católica Argentina y del Salvador, había sido subsecretario de educación del ministro José Mariano Astigueta (1967-1969) durante la presidencia del general Juan Carlos Onganía. Colaboraba con notas periodísticas en el diario *La Nación* y figuraba como secretario de la corporación de abogados católicos “San Alfonso María de Ligorio” que integraban varios funcionarios de la dictadura. Recomendado por un conjunto de obispos, fue, de todos los ministros el que más tiempo duró en el cargo – dos años y casi cuatro meses-, tuvo una relación muy estrecha con la cúpula eclesiástica y con el Consejo Superior de Educación Católica o CONSUDEC.²⁴ Bajo su gestión concretó dos medidas: la reforma de los contenidos de los primeros años de la secundaria y la sanción de la Ley Universitaria. A pesar de sus promesas iniciales, el funcionario no consiguió que se aprobaran el Estatuto del Docente y la nueva Ley Orgánica de Educación, que había sido “consultada con los padres y los docentes”.²⁵

En diciembre de 1978 se anunciaron los nuevos contenidos mínimos de doce asignaturas de los tres primeros años de la secundaria o “ciclo básico”: Lengua y Literatura, Lenguas Extranjeras (Inglés y Francés), Matemática, Formación Moral y Cívica, Historia, Geografía, Ciencias Biológicas, Ciencias Físico- Químicas, Educación Física, Educación Plástica, Cultura Musical y Educación Práctica. La aparición de esta última materia, “Educación Práctica”, era significativa y estaba en línea con las ideas mencionadas de la “escuela intermedia”. Los contenidos mínimos de “Educación Práctica” eran: Electricidad; Mecánica; Carpintería; Práctica Comercial; Construcciones, Formación para el Hogar; Producción Vegetal; Producción Animal y Minería.

La “escuela intermedia” había sido planteada por primera vez en 1916 sin éxito por el entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública, el doctor Carlos Saavedra Lamas. En 1968 fue aprobado bajo la presidencia del general Juan Carlos Onganía (1966- 1970), un anteproyecto de reforma que era muy similar y que tuvo el apoyo de los grupos católicos conservadores y tradicionales. Un grupo de investigadores ha señalado que tras la caída del peronismo en 1955, algunos pedagogos e intelectuales católicos cambiaron de estrategia respecto al Estado; después de habersele enfrentado durante los últimos años de la presidencia de Perón, comenzaron a ocupar

²⁴ L. G. Rodríguez, “Iglesia y educación durante la última dictadura en Argentina”. En *Cultura y Religión*. Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile, Vol 4, N° 2, pp. 4-19, disponible en <http://www.revistaculturayreligion.cl>. Sobre el rol de los nacionalistas católicos de *Cabildo*, ver L. G. Rodríguez, “Los nacionalistas católicos de *Cabildo* y la educación durante la última dictadura en Argentina”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 68, 1, enero-junio, Sevilla, España, 2011, disponible en <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es>.

²⁵ Sobre quiénes fueron los autores del anteproyecto de Ley orgánica, ver L. G. Rodríguez. “Los católicos y la educación durante la última dictadura. El caso del ministro Juan R. Llerena Amadeo (1978-1981)”. Ponencia presentada en *V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*. 22 al 25 junio. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.

cargos estratégicos dentro de su estructura y fueron los principales impulsores de estas reformas educativas en los años sesenta.²⁶

El anteproyecto fue objeto de críticas por la mayoría de los sectores de la comunidad, porque intentaba dejar en cinco años la obligatoriedad de la enseñanza primaria y crear una “escuela intermedia” con el sexto y séptimo grado de la primaria y el primero y segundo año de la secundaria. En ese ciclo se les brindaría una capacitación “práctica” a todos los niños, para que aquellos que no pudieran continuar la escuela, pudieran insertarse en el mercado laboral. De esta forma, los ministros de educación actuaban desconociendo las obligaciones del Estado de garantizar el derecho a la educación a toda la población hasta el séptimo grado. Los opositores aseguraban que en base al plan de estudios de la escuela intermedia el alumno llegaría a ser “apenas un aprendiz” con conocimientos generales, formando en definitiva “mano de obra barata” y poco calificada.²⁷

A partir de 1976, los encargados del área no pudieron modificar la estructura de la primaria ni de la secundaria, pero sí reaparecieron algunos de los elementos del “ciclo intermedio” en la nación, como vimos, y en las reformas curriculares realizadas, por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires en 1977, con la incorporación de la asignatura “Formación Práctica” en los primeros años de la secundaria y la adjudicación de la mayor carga horaria de todo el plan, de seis a doce horas semanales.²⁸

El ministro dio cierto margen a las escuelas para que comenzaran a implementar los nuevos programas cuando pudieran, pero ordenó que se dieran obligatoriamente para el ciclo lectivo de 1979 las materias de Historia, Formación Moral y Cívica y Ciencias Biológicas y que se intensificara “el conocimiento de los temas relacionados con la Soberanía Nacional”.²⁹ Hacia 1983 se les pidió a las distintas jurisdicciones un estado de la situación. Los informes mostraban que cada jurisdicción aplicó la reforma curricular de maneras diferentes, perjudicando directamente a los

²⁶ P. Krotzsch. “Política educativa y poder social en dos tipos de regímenes políticos: hipótesis acerca del papel de la Iglesia Católica argentina”. En *Propuesta educativa*. Buenos Aires, FLACSO, 1989; C. Suasnabar. *Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955-1976)*. Buenos Aires, Flacso- Manantial, 2004.

²⁷ A. Villaverde (coord.) *La escuela intermedia en debate*. Buenos Aires, Humanitas, 1971; C. Braslavsky, “La educación argentina (1955-1980)”. En *El país de los argentinos*. N° 191. Buenos Aires, CEAL, 1980.

²⁸ L. G. Rodríguez, “La ‘escuela intermedia’ revisitada: racionalización y revisión curricular en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar”. En *Revista Trabajos y Comunicaciones*. N° 34. La Plata. Facultad de Humanidades, UNLP, 2008, pp. 35-62.

²⁹ La preocupación por la “soberanía” fue una constante desde 1976. Los militares organizaron varias acciones relacionadas, entre las que podemos mencionar el operativo realizado entre el Ministerio y la Gendarmería denominado “Argentinos. Marchemos hacia las fronteras” que involucró a cientos de alumnos del secundario. Ver L. G. Rodríguez “Políticas educativas y culturales durante la última dictadura en Argentina (1976- 1983). La frontera como problema”. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. XV, N° 47, octubre- diciembre, 2010, pp. 1251-1273, disponible en <http://www.comie.org.mx>.

docentes y alumnos que debían ir a vivir a otra provincia y se encontraban con que las materias no coincidían.³⁰

El ministro pretendía reformar también el ciclo superior, pero abundaron los desacuerdos sobre las especializaciones y los contenidos. Esta aprobación del ciclo básico tampoco fue fácil y se dieron varias polémicas públicas que exhibían las diferentes posturas de las jurisdicciones dentro del Consejo Federal y el débil liderazgo que ejercían los mandatarios nacionales para imponerse sobre puntos cruciales. Las disputas más resonantes involucraron distintos aspectos de los programas de Lengua y Literatura, Matemática, Historia y Formación Moral y Cívica.

Con relación a Formación Moral y Cívica, los observadores de la época vieron en la introducción de la nueva materia “la puerta de entrada a la asignatura Religión”.³¹ Los militares del Proceso establecieron una alianza estratégica con la cúpula de la Iglesia Católica que apoyó la “lucha contra la subversión”. Las autoridades les habían prometido a los obispos que iban a implantar la enseñanza del catolicismo en todo el país, tal como lo había hecho la provincia de Santiago del Estero a mediados de 1976.³²

Sin embargo, cuando se hizo pública esa posibilidad, se produjo una reacción en contra de organizaciones judías, evangélicas, laicas y de editorialistas de diarios como *La Nación*. Las distintas voces cuestionaban, no sólo este intento sino también los contenidos de la materia Formación Moral y Cívica. Pese a que la Iglesia y sus aliados en el gobierno hicieron todo lo posible, no consiguieron cumplir su objetivo principal. Debido a estas presiones, el ministro debió modificar algunas partes de estos programas y tuvo que salir a desmentir que se pretendiera introducir la enseñanza religiosa.

En el medio de estas discusiones, un columnista de un matutino nacional, afirmaba que el Ministerio de Cultura y Educación era el “área de las incertidumbres”.³³ Sostenía que a menudo se escuchaban comentarios entre la opinión pública referidos a la falta de definiciones en el área educativa como un fenómeno “característico del actual gobierno a lo largo de sus tres años de duración”. Recordaba que se habían sucedido tres ministros (Bruera, Catalán y Llerena Amadeo), acontecimiento que “no se había repetido en ningún otro sector del gobierno”.

La situación en la universidad y la sanción de la Ley Universitaria

³⁰ Consejo Federal de Cultura y Educación. Secretaría Permanente. *Memoria. Años 1976-1983*. Capítulos I y II. Buenos Aires, octubre 1983.

³¹ Para un análisis de los textos escolares que se escribieron para la materia Formación Moral y Cívica, véase L. de Privitellio, ob. cit.; C. Kaufmann y D. Doval, “La enseñanza encubierta de la religión: la ‘Formación Moral y Cívica’”. En *Dictadura y Educación*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006.

³² H. Verbitsky, ob. cit. Ver J. C. Tedesco, ob. cit y M. Obregón. *Entre la cruz y la espada. La Iglesia Católica durante los primeros años del ‘Proceso’*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

³³ *La Nación*, 28/3/1979, p. 8.

A fines de 1979 circuló otro documento que reproducía y ampliaba las nociones que estaban en *Subversión en el ámbito educativo*. Uno de sus responsables fue el general Albano Eduardo Harguindeguy, se llamaba *El terrorismo en Argentina* y buscaba justificar la represión ante los organismos internacionales de derechos humanos, en el marco de la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La sección dedicada a Educación se explayaba sobre la situación en la universidad, adonde se aseguraba que el “terrorismo” se había instalado cuando estaba el peronismo en el poder, desde “1973 a 1975”, aunque el deterioro de la universidad había comenzado antes, con la implantación del “gobierno tripartito”. Allí se aceptaba la participación del alumnado en la toma de decisiones y esto “favoreció el activismo político izquierdista en las Casas de Estudio”. También se decía que el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) estaba lleno de “infiltrados marxistas”.

En íntima relación con estas creencias, los integrantes de la Junta acordaron la sanción de una serie de leyes claves referidas a la universidad y al Consejo, que continuó intervenido hasta 1981. Lo primero que hizo Llerena Amadeo fue abandonar la polémica resolución N° 1006 de Catalán, y un tiempo después comenzó a intervenir de diferentes maneras en las universidades públicas y privadas. Se generaron conflictos de distinta índole en las Universidades Nacionales de Entre Ríos y San Juan y en diciembre de 1979, el ministro decidió cerrar la Universidad Nacional de Luján por la “falta de nivel académico y la inutilidad de algunas de sus carreras”, dejando abierta una sola carrera que se incorporó a la UBA. Llerena Amadeo anunció que este era el comienzo y que se cerrarían otras universidades. Debido en parte, a la magnitud del rechazo que provocó este hecho, los funcionarios dictatoriales no pudieron volver a clausurar ninguna otra universidad.

En abril de 1980 el ministro dio a conocer la sanción en el seno de la CAL de la Ley N° 22.207 llamada “Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas”. La flamante norma prohibía expresamente toda actividad de carácter político partidario o gremial; establecía incompatibilidades con el ejercicio de cargos directivos, político partidarios o gremiales para los cargos de rector, vicerrector, decano, vicedecano y secretarios de universidad, facultad o departamento; disponía que la designación de rectores y decanos sería hecha directamente por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio; y establecía la posibilidad de fijar aranceles a la enseñanza. Asimismo, el funcionario ratificó la vigencia de los exámenes eliminatorios para entrar a las Facultades y de los cupos de admisión. En contra de la ley se hicieron oír distintas voces, como las de los profesores alejados de la universidad nucleados alrededor de la revista *Perspectiva Universitaria*, los representantes de la Unión Nacional de Estudiantes (UNE), la Federación Universitaria Argentina (FUA) y los referentes del partido radical que aseguraban que era contraria al “espíritu de la reforma”.

Ciertamente, el tema del arancelamiento de los estudios universitarios estaba vinculado a la necesidad de profundizar aún más el achicamiento del sistema. Nadie creía seriamente – más allá de los discursos- que esta medida iba a lograr remediar la falta de recursos que sufrió el área durante todo el período. Esta realidad fue denunciada por los propios simpatizantes del régimen a través de la prensa y por los mismos mandatarios, quienes, por un lado, apoyaban el principio de subsidiariedad del Estado pero a la vez creían que había que aumentar el gasto destinado a la educación pública. Según una nota publicada en 1979, entre 1970 y 1971 se otorgó a la educación, dentro de los gastos generales del Estado el 14, 7 por ciento; en 1972 el 14,1 por ciento; en 1973 el 14,6 por ciento; en 1974 el 15,7 por ciento y en 1975 el 13,1 por ciento. En el año 1976 las autoridades militares redujeron el gasto educativo al 6,9 por ciento; en 1977 al 7,3 y en 1978 al 9 por ciento. El periodista concluía que esos tres años correspondían a los “presupuestos educativos más bajos de la década”.³⁴ Unos meses después se anunció que el presupuesto para 1979 se incrementaría en un 1,3 por ciento, representando un 10,1 del total. Los años siguientes se mantuvieron similares porcentajes.

En octubre de 1980 Llerena Amadeo advertía públicamente que la situación financiera en el ámbito educativo nacional era crítica. El funcionario se había reunido con el ministro de economía, ya que la escasez de fondos “era casi total” como consecuencia de que en ese año no le habían otorgado los refuerzos presupuestarios de los meses de junio y octubre. Además, desde hacía seis meses el Ministerio no podía enviar a las escuelas las partidas de gastos que debía hacer llegar trimestralmente. La falta se hacía sentir también en las universidades estatales y el representante del CRUN y rector de la Universidad Nacional de La Plata, Guillermo Gallo, aseguraba que los rectores no sabían cómo iban a pagar los gastos de los servicios públicos. Luego de estos reclamos, a principios de 1981 se anunció que asumiría la presidencia el militar Roberto Viola y cambiaría el titular de la cartera educativa. Unos días antes de dejar el cargo, Llerena Amadeo declaró que el recorte presupuestario condicionó toda su acción y que había solicitado en reiteradas oportunidades que se revisara. En tono crítico señaló que el presidente Videla había seguido todo este tiempo el criterio de sostener un “presupuesto de mantenimiento”, cuando él creía que la educación argentina necesitaba uno “de despegue”.

El breve paso de Burundarena y la gestión de Licciardo: la persistencia de los problemas presupuestarios

El nuevo presidente de facto Roberto Viola nombró como ministro al ingeniero en telecomunicaciones egresado de la UBA, Carlos Burundarena. Oriundo de Adrogué, provincia de

³⁴ *El Día*, 12/1/1979, p. 3.

Buenos Aires, católico antiperonista (estuvo “defendiendo” la catedral de los “ataques de militantes peronistas” en 1955) era profesor titular en la UBA. Ligado a la educación técnica, fue vocal del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) en 1966 y desde julio de 1976 fue nombrado interventor del CONET. En 1980 Llerena Amadeo lo había designado rector de la Universidad Tecnológica Nacional. En abril, el flamante ministro dijo que, aunque se iban a arancelar los estudios universitarios, consideraba que el presupuesto educativo en general y el de las universidades en particular era “muy escaso” y solo alcanzaba para pagar salarios. Se declaraba confiado en que Viola reconsideraría la ley de presupuesto. La suerte de Burundarena quedó atada a la del presidente y a fines de 1981 los dos debieron renunciar. Alcanzó a darle continuidad a su trabajo en el CONET con la implementación del “sistema dual” en las escuelas técnicas; lanzó la Campaña Nacional contra la Deserción y se inició otra etapa de la descentralización con la transferencia de las escuelas primarias dependientes de la Dirección Nacional de Adultos (Ley N° 22.367).

En octubre de 1981, Viola expresó que continuaban “en estudio” dos leyes que habían sido elaboradas durante la presidencia de Videla: la Ley Orgánica de Educación y el Estatuto del Docente. Además, retomó un proyecto de la gestión anterior de pasar a las provincias las escuelas secundarias nacionales. Reconociendo que la transferencia de las escuelas primarias había tenido problemas, Viola informó que esta vez se haría conforme a las posibilidades financieras provinciales y que el criterio de esta medida “no sería el de resolver exclusivamente los problemas presupuestarios del gobierno nacional”. Para esos días se conoció que en el transcurso de ese año se había producido otra drástica reducción del presupuesto, que había pasado del 11,2 estipulado inicialmente al 10,5 y algunos rectores declararon nuevamente que desde el mes de agosto venían “operando en rojo”. En diciembre, el ya ex ministro Burundarena salió a declarar que sin una adecuada partida de dinero no se podían desarrollar con calidad ninguno de los programas previstos y que nadie podía “hacer milagros” con lo que se destinaba a educación.

En diciembre de 1981 el teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri asumió la presidencia. Su nuevo ministro fue Cayetano Licciardo, nacido en Ensenada, provincia de Buenos Aires, y egresado de la Universidad Nacional de La Plata como contador público nacional. Militante activo de la Acción Católica Argentina, fue ministro de Hacienda y Finanzas en los años de la presidencia del general Agustín Lanusse (1971 -1972). Desde 1979 era decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires y había sido propuesto por Burundarena para ser rector de la UBA. A fines de diciembre de 1981, Galtieri dio a conocer una segunda Ley de Ministerios (se había sancionado una en marzo de ese año).

Ésta tuvo un impacto directo en la estructura del Ministerio de Cultura y Educación: la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y el CONICET pasaban a depender de la Secretaría de Planeamiento bajo las órdenes de presidencia, mientras que la Subsecretaría de Cultura volvía a ser Secretaría y también quedaba en la órbita del Ejecutivo. Se esperaba que Licciardo definiera qué hacer con los anteproyectos del Estatuto del Docente y de la Ley Orgánica de Educación, y resolviera la situación de los rectores de universidades nacionales que terminaban sus funciones en marzo. Licciardo hizo declaraciones públicas que volvían a hacer referencia al proyecto de la “escuela intermedia”. Aseguraba que estaba estudiando la “reducción de los ciclos educativos” y que iba a crear un “ciclo intermedio” de enseñanza formado con los dos últimos años de la primaria – sexto y séptimo grados- y los dos primeros de la secundaria, reduciendo la primaria a cinco años.

En abril, Galtieri decidió invadir las Islas Malvinas, fracasó rotundamente en su intento de recuperarlas y debió renunciar ese mismo año, siendo reemplazado el primero de julio por el general de división (retirado) Reynaldo Benito Bignone, quien ratificó en el cargo a Licciardo. A comienzos de 1983, Bignone anunció que el Proceso llegaba a su fin con la apertura democrática y las elecciones en octubre. Licciardo se limitó a declarar que no haría ningún cambio en el sistema educativo “hasta que no asumieran sus responsabilidades las próximas autoridades”. En contradicción con estos dichos, dio su autorización para que en las universidades se hicieran concursos de cátedra masivos que recibieron fuertes críticas de los colegios profesionales. A lo largo de ese año, se multiplicaron los paros docentes de la mano del gremialista Alfredo Bravo, ex detenido- desaparecido, jefe de la conducción de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y los sindicatos aliados.

Por su parte, los ministros en el seno del Consejo Federal también endurecían sus posiciones avanzada la dictadura. En la Asamblea de 1982 se plantearon varios problemas concretos y críticas abiertas a la política nacional. Igual que en 1976, los ministros le solicitaron a Licciardo que empezara a trabajar “cuanto antes” el tema de la “articulación curricular” que asegurara “una adecuada compatibilización curricular interjurisdiccional tanto horizontal como vertical, para poder ofrecer un servicio escolar armónico en todos sus aspectos a lo ancho y a lo largo del país”.³⁵ Los mandatarios afirmaban que actualmente convivían unos “25 subsistemas educativos” y concluían que faltaba mejorar la coordinación entre las acciones de la Nación y las provincias.³⁶

En 1983 se alzaron variadas voces que describían el “deterioro” educativo. Las distintas declaraciones hacían referencia a la crisis de la educación universitaria y del sistema no universitario, pero abundaban en contradicciones acerca de los porcentajes y las cifras. En líneas

³⁵ I Reunión de Ministros, Ushuaia, diciembre 1982.

³⁶ Consejo Federal de Cultura y Educación. *III Asamblea Extraordinaria y VI Asamblea Ordinaria*. Informe Final. Anexos. Buenos Aires. Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, 1983.

generales, coincidían en que se habían cerrado “numerosas” escuelas primarias y establecimientos de enseñanza secundaria; que disminuyó “en forma preocupante” la matrícula en la escuela secundaria y en particular en las escuelas técnicas; que continuaba el problema de la falta de maestros en la escuela primaria; afirmaban que se había profundizado el deterioro de la infraestructura escolar y que se habían tenido que cerrar “muchos” servicios de comedores escolares por la falta de pago o el atraso en los aportes de la nación.

Reflexiones finales

En esta ponencia pretendimos realizar una contribución a los estudios teóricos y empíricos que analizan el funcionamiento del Estado dictatorial, a partir de la observación de un Ministerio en particular, el de Cultura y Educación. Identificamos que existieron dos grandes coincidencias entre civiles y militares que gozaron de continuidad en el tiempo: por un lado, la idea de que era necesario “achicar” el sistema y especialmente la matrícula universitaria y secundaria en un sentido elitista y por el otro, que era urgente aplicar la política de represión en el ámbito educativo. Sin dudas, las medidas de represión impuestas hacia docentes, estudiantes y personal administrativo tuvieron consecuencias irreversibles para toda la sociedad argentina.

Respecto a la intención de expandir el sistema de educación privada y de “reducir” el sistema público de enseñanza en los niveles medio y universitario particularmente, los resultados fueron variados. Un conjunto de investigaciones específicas asegura que si bien hubo cierres de escuelas, el número de establecimientos públicos en todo el país se mantuvo e inclusive aumentó; y que la matrícula de los niveles primario, secundario y terciario también se incrementó.³⁷ Esto coexistió con un aumento sostenido pero mucho menor, de establecimientos y de alumnos en el sistema privado. Dentro de esta tendencia general, cientos de colegios técnicos públicos se cerraron por “baja matrícula”. En relación con el nivel universitario privado, los ministros no autorizaron la creación de ninguna universidad, aún cuando el número de alumnos en esa etapa aumentó. Una vez en democracia, los estudiantes se volcaron a las públicas y la matrícula de las privadas volvió a bajar.

En relación al perfil profesional de los ministros civiles, observamos que todos provenían de los círculos católicos conservadores y habían ocupado cargos jerárquicos en el Estado provincial y/o nacional, durante el período dictatorial anterior (1966- 1973). Esta continuidad entre las

³⁷ Para el sistema educativo no universitario, ver las tablas estadísticas del libro de J. C. Tedesco; C. Braslavsky y R. Carciofi, ob. cit. Sobre las cifras en la universidad, ver P. Buchbinder. *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005; P. Buchbinder y M. Marquina. *Pasividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino 1983-2008*. Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2008. Sobre el sistema universitario privado, ver J. C. Del Bello; O. Barsky y G. Giménez. *La Universidad Privada Argentina*. Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007.

personas se reflejó en una serie de ideas, proyectos e instituciones que se pensaron en esa época y que pretendieron reinaugurarse durante la última dictadura. Estos estaban relacionados con la “escuela intermedia”, el Consejo Federal, el Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales (CRUN) y la transferencia de los establecimientos públicos nacionales a las provincias. Aunque las afinidades entre civiles y militares eran evidentes, mostramos que los ministros se mantuvieron subordinados a los intereses siempre cambiantes de la cúpula militar y limitados en su accionar por el presupuesto educativo.

Las políticas que fueron aprobadas por la CAL, como la descentralización, la reforma curricular del nivel medio y la Ley Universitaria, tuvieron distintos efectos hacia el final del Proceso. Ciertamente, la política de transferencia logró modificar estructuralmente el sistema de educación primaria y sentó las bases para el traspaso de las secundarias en los años de 1990. Por otro lado, la reforma curricular implementada profundizó la desarticulación de tipo normativa y curricular que existía desde antes de 1976 entre la nación y las provincias. Finalmente, la Ley Universitaria, la política de cupos, de ingreso eliminatorio y arancelamiento fueron anulados con la llegada de la democracia.

Frente a una imagen de sentido común que afirma que el gobierno autoritario tuvo un poder indiscutido que fue ejercido de arriba hacia abajo de manera altamente eficaz y sin atender a ningún reclamo, señalamos que hubo un conjunto de propuestas que se dieron a conocer y que no se concretaron. Ellas fueron, entre otras, la imposición de la educación católica obligatoria; el arancelamiento de la educación pública desde el jardín de infantes; el traspaso de las escuelas secundarias nacionales; la reforma curricular para el ciclo superior del nivel medio; la aplicación de la “escuela intermedia” que reducía los años de la obligatoriedad escolar; la Ley Orgánica de Educación; el Estatuto del Docente y el cierre de más universidades públicas. En futuros trabajos habrá que continuar con el intento de reconstruir el entramado de los enfrentamientos y las alianzas que se dieron entre las fuerzas, al interior de ellas y con los civiles, que fueron característicos de esta etapa y que se expresaron en parte, en el seno de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL). Como bien apuntaron otros investigadores, estos afectaron no solo a la política educativa, sino a toda la actividad del Estado dictatorial.